

**COMUNIDAD  
ANDINA**



**Somos  
CAN**

**BOLIVIA • COLOMBIA • ECUADOR • PERÚ**

## ¿Qué es la Comunidad Andina (CAN)?

Somos una organización internacional que trabaja con el objetivo de **alcanzar un desarrollo integral social y económico, más equilibrado y autónomo**, mediante el fortalecimiento de la integración andina, con proyección hacia Suramérica y Latinoamérica.

La CAN nació el 26 de mayo de 1969, con la suscripción del **Acuerdo de Cartagena**, que es el **Tratado Constitutivo** que fija los objetivos de la integración andina, define su sistema institucional y establece los mecanismos y políticas que deben ser desarrolladas por los órganos comunitarios.

Los países que integramos la Comunidad Andina: **Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú**, estamos unidos por el mismo pasado, una variada geografía, una gran diversidad cultural y natural; así como por objetivos y metas comunes.

Como Países Asociados se encuentran: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y como Países Observadores: España.



## ¿Cómo funciona la CAN?



La Comunidad Andina está conformada por órganos e instituciones, que están articuladas en el **Sistema Andino de Integración**. La finalidad del SAI es permitir una **coordinación efectiva entre todos los órganos e instituciones para profundizar la integración andina**. Este Sistema hace que la CAN funcione casi como lo hace un Estado. Cada una de estas instancias tiene su rol y cumple funciones específicas.

● 1969 1970 1971 1973 1976 1978 1979 →

Suscripción del Acuerdo de Cartagena. Inicio de operaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Anulación de la doble tributación entre Países Miembros. Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena. Retiro de Chile. Creación del Fondo Andino de Reservas (FAR), como apoyo de las balanzas de pagos de los países andinos. Creación del Tribunal Andino de Justicia, del Parlamento Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

→ 1989 1990 1993 1996 →

Los Presidentes aprueban el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino que globaliza el proceso subregional. Se crea y lleva a cabo la I Reunión del Consejo Presidencial Andino, en la que se establece el sistema de coordinación de las instituciones de integración andina. Creación de la Zona Andina de Libre Comercio. Fortalecimiento institucional de la integración andina con las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena. El Acuerdo de Cartagena **toma el nombre de Comunidad Andina**.

→ 1997 2001 2006 2007 2011 2013 →

Entra en funciones la Secretaría General de la Comunidad Andina. Autorización para viajar por la subregión con documentos nacionales de identificación, sin pasaporte ni visa. Retiro de Venezuela y asociación de Chile. Creación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas. Creación de la Mesa de Pueblos Afrodescendientes. Se inicia proceso de Reingeniería (Decisión 792) en busca de la construcción de una **nueva CAN**.

→ 2014 2015 →

Se firma contrato para construcción de satélite andino. Se definen los ámbitos de acción priorizados de la CAN y la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, como parte de los resultados de la Reingeniería. Entra en vigencia Protocolo Sustitutorio de Convenio sociolaboral de la Comunidad Andina "Simón Rodríguez".

# La CAN en la historia

## ¿Cuáles son los objetivos de la CAN?

**Promover** el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.

**Acelerar** el crecimiento y la generación de empleo productivo para los habitantes de los Países Miembros.

**Facilitar** la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

**Disminuir** la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.

**Fortalecer** la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

**Procurar** un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.



## Resultados de la Integración Andina

Contamos con un **orden jurídico andino** que permite a los gobiernos adoptar **normas comunitarias de obligatorio cumplimiento** y políticas en temas de interés común.

Logramos que el **100%** de los **productos** de origen andino circulen **sin pagar aranceles** dentro de la CAN.

Conseguimos que nuestro intercambio comercial en la subregión esté compuesto mayoritariamente por **productos manufacturados**, que son los que generan más **empleo**.

Contamos con un completo **Régimen de Propiedad Intelectual** que protege las creaciones del intelecto humano.

Tenemos **derechos ciudadanos** como viajar con documento de identidad, sin necesidad de visa ni pasaporte.

Logramos establecer **sistemas andinos** de calidad, sanidad agropecuaria y sanidad humana para **proteger la salud** de los consumidores.

Canalizamos recursos de la cooperación internacional destinados a **proyectos de alcance regional**.

# La CAN en cifras

**4** Países Miembros:  
Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

**5** Países Asociados:  
Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.



**108** millones  
de habitantes (2016).

**10,2%** bolivianos  
**15,3%** ecuatorianos  
**45,3%** colombianos  
**29,2%** peruanos

**7 613** millones de dólares de  
exportaciones intracomunitarias (2015).

**94 580** millones de dólares de  
exportaciones al mundo (2015).

**5,7%** creció el tráfico aéreo  
intracomunitario de pasajeros (2015).

**11,1%** creció el parque vehicular  
de la CAN (2014).

**19 627** buques arribaron en los  
puertos de la CAN (2014).

**3,9%** fue el crecimiento del tráfico de contenedores llenos  
en los principales puertos de la CAN (2014).

**13** millones de toneladas fue la carga  
internacional por carretera movilizada (2014).

**2,7%** creció el movimiento de contenedores en la CAN  
(2015).

**10 917** millones de dólares en remesas recibidas  
por los Países Miembros (2015).



# La nueva visión de la CAN

A fin de fortalecer y dar un renovado dinamismo al proceso andino de integración y adecuar la CAN a los retos del actual contexto internacional; los Países Miembros emprendieron un proceso de Reingeniería. Así, en la XXXVIII Reunión del Consejo Andino de Cancilleres en forma ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión, (Lima, Octubre de 2014), se alcanzaron importantes acuerdos como la definición de los ámbitos de acción prioritarios del Sistema Andino de Integración (SAI) y la nueva estructura orgánico-funcional de la Secretaría General, conformada de la siguiente manera:

## a) Secretario General de la Comunidad Andina

- a.1 *Servicio Jurídico*
- a.2 *Gerencia General de Operaciones y Finanzas*
- a.3 *Informática*

## b) Directores Generales

- b.1 *Dirección General 1:*
  - Acceso a Mercados
  - Sanidad Agropecuaria
  - Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio.
- b.2 *Dirección General 2:*
  - Integración Física
  - Transformación Productiva
  - Servicios e Inversiones.
- b.3 *Dirección General 3:*
  - Asuntos Sociales
  - Propiedad Intelectual.
  - Áreas Especiales

Asimismo, en esta Reunión se aprobó la nueva lista acotada de Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina, los cuales se redujeron de 104 a 27. Estos grupos están relacionados de forma directa con los lineamientos y ámbitos de acción prioritarios en el marco de la Decisión 792 sobre la implementación de la Reingeniería del Sistema Andino de Integración.

### Comités y Grupos Ad Hoc de la Comunidad Andina

Comité Andino Agropecuario	Comité Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología	Comité Andino Ad Hoc de Propiedad Intelectual.
Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportación	Grupo de Expertos Gubernamentales para la Armonización de Legislación Sanitaria (Sanidad Humana)	Comité Andino de Servicios e Inversión
Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -CAMIPYME	Comité Del Convenio Automotor	Comité Andino de Industrias Culturales
Comité Andino de Asuntos Aduaneros	Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL)	Comité Andino de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Comité Andino de Estadísticas	Comité Andino de Infraestructura Vial	Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM)
Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria - COTASA	Comité Andino de Autoridades de Transporte Terrestre (CAATT)	Comité Andino de Autoridades en Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo
Grupo de Expertos Ad Hoc Gubernamentales en Defensa Comercial	Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA)	Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de La Comunidad Andina (CATOCI)
Comité Andino Ad Hoc de Defensa de la Libre Competencia	Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA)	Comité Andino Ad Hoc de Minería Ilegal (CAMI)
Autoridades Gubernamentales Ad Hoc Competentes en Materia de Origen	Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL)	Comité Andino Ad Hoc de Prevención de Desastres (CAPRADE)

**COMUNIDAD  
ANDINA**



*Impulsando  
integración.*

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Av. Paseo de la República N° 3895, San Isidro, Lima - Perú  
T: (511) 710 6400 / F: (511) 221 3329

**[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)**

Facebook: /comunidadandina

Twitter: @comunidadandina